



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte: 0017511/2009

RESOLUCIÓN Nº 477

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2009

VISTO:

que se encuentra vencido el término por el cual fueron elegidos los representantes de profesores ante los Consejos de Convivencia y,

CONSIDERANDO:

que es necesario designar nuevos representantes por el claustro de profesores para los Consejos de Convivencia, y

las atribuciones que le son propias,

LA RECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a elecciones de representantes de profesores ante los Consejo de Convivencia. El voto será secreto y obligatorio para todos los profesores (titulares, provisorios e interinos) que figuren en el padrón electoral.

ARTÍCULO 2º.- El comicio se realizará el 23, 24 y 25 de septiembre próximo. Las listas podrán ser presentadas hasta el 16 de septiembre a las 20 para su homologación, en la Mesa de Entradas de Secretaría

ARTÍCULO 3º.- Las fechas fijadas para los pasos preeliminares a la elección serán las siguientes:

1) 22 de septiembre a las 20 Fin de campaña.

2) 17 y 18 de septiembre Exhibición del padrón. Durante este plazo podrán presentarse impugnaciones por medio de nota ante la Mesa de Entradas de Secretaría.

ARTÍCULO 4º.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, notificarla a quienes corresponda; exhibir copias en cartelera y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.


JOSÉ FRANCISCO CHAO
SECRETARIO




Lic. VIRGINIA GONZALEZ GASS
RECTORA

ES COPIA.
